NOTA SUB UOC N°119/2020

Capiatá, 03 de setiembre del 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020** para el servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DEL INCAN – PLURIANUAL", con I.D. N° 382.531, con Contrato Abierto,** a los efectos de aclarar que hemos adoptado la modalidad de **Contrato Abierto para el LOTE N°2** debido a qué siendo un equipo médico no se puede estimar la cantidad exacta de servicios de mantenimiento correctivo con repuesto a demanda que va a requerir el mismo.

Por lo tanto, siendo un equipo imprescindible para el buen funcionamiento del Instituto, es importante prever un contrato abierto que permita paliar los posibles problemas que requiera el equipo, previendo así la cobertura total de los mantenimientos correctivos.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Enc. de Despacho de la Dir. Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer